



RESOLUCION VICEPRESIDENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

N° 031 - 2009 – GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - VP

Callao,

10 DIC. 2009

VISTOS:

El Memorándum N° 062-2009-REGION CALLAO/VPR de fecha 06 de abril de 2009; Informe N° 264-2009-GRC/GRPPAT-OP de fecha 18 de junio de 2009, emitido por la Oficina de Planificación; Informe N° 866-2009-GRC/GA-OL de fecha 22 de setiembre de 2009, emitido por el Jefe de la Oficina de Logística; Informe N° 178-2009-CALLAO-GRC/GA-OL-BCT de fecha 21 de setiembre de 2009 emitido por la Profesional en Valor Referencial; Memorándum N° 251-2009-REGION CALLAO/VPR de fecha 19 de noviembre de 2009; Informe N° 435-2009-GRC/GRPPAT-OP de fecha 27 de noviembre de 2009, emitido por la Oficina de Planificación; Informe N° 405-2009-GRC/GRPPAT de fecha 27 de noviembre de 2009 emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; Informe N° 1570-2009-GRC-GRPPAT/OPT de fecha 27 de noviembre de 2009 emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación; Informe N° 039-2009-GRC/VP/JOM de fecha 01 de diciembre de 2009.

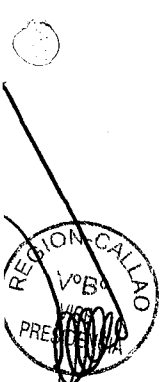
CONSIDERANDO:

Que, mediante documento de vistos, la Vice Presidencia del Gobierno Regional del Callao remite a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, con el fin de iniciar el trámite respectivo de otorgamiento de la cobertura presupuestal de la Actividad **“PROGRAMA REGIONAL DE FORMACION EN SERVICIO PARA DOCENTES Y DIRECTIVOS DE EDUCACION BASICA DEL CALLAO: EVALUACION INICIAL”**

Que, con Informe N° 264-2009-GRC/GRPPAT-OP, de fecha 18 de junio de 2009, emitido por la Oficina de Planificación, se concluye que la actividad es coherente con los objetivos del Plan Anual 2009;

Que, con Informe N° 866-2009-GRC/GA-OL de fecha 22 de setiembre de 2009, emitido por el jefe de la Oficina de Logística se adjunta el Informe N° 178-2009-CALLAO-GRC/GA-OL-BCT de fecha 21 de setiembre de 2009 emitido por la profesional de Valor Referencial de la Oficina de Logística, se remite el estudio de posibilidades que ofrece el mercado para la determinación de Valor Referencial para la Actividad **“PROGRAMA REGIONAL DE FORMACION EN SERVICIO PARA DOCENTES Y DIRECTIVOS DE EDUCACION BASICA DEL CALLAO: EVALUACION INICIAL”**.

Que, mediante Memorándum N° 251-2009-REGION CALLAO/VPR de fecha 19 de noviembre, la Vicepresidencia del Gobierno Regional del Callao remite el Expediente Final de la Actividad de la referencia, con los alcances del Valor Referencial que incorpora la modificación por variación del presupuesto, con la finalidad que la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, inicie los trámites para la cobertura presupuestal respectiva.



Que, mediante Informe N° 435-2009-GRC/GRPPAT-OP de fecha 27 de noviembre de 2009, emitido por la Oficina de Planificación, se señala que la Actividad tiene un costo ascendente a la suma de S/.5'878,343.57 (CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TRECIENTOS CUARENTA Y TRES CON 57/100 NUEVOS SOLES), correspondiendo al ejercicio presupuestal del año 2009, la suma de S/.72,313.12. Concluyéndose que los subcomponentes de la Actividad son coherentes con los objetivos de la Actividad y del Plan Anual 2009. Asimismo, las modificaciones que se presentan en la versión final del Expediente de Actividad, mantienen vigente el indicador, la meta, los subcomponentes, las acciones de cada uno de éstos en particular y de la Actividad en general, incorporándose la modificación por variación de presupuesto, recomendándose elevar el Expediente de la presente Actividad a la Oficina de Presupuesto y Tributación para la determinación de su racionalidad y de su viabilidad presupuesta;

Que, mediante Informe N° 405-2009-GRC/GRPPAT de fecha 27 de noviembre de 2009 emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, se comunica que con Informe N° 1570-2009-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 27 de noviembre de 2009, emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación se otorgó la cobertura presupuestal por un monto ascendente a la suma de **S/.72,313.12 (SETENTA Y DOS MIL TRECIENTOS TRECE CON 12/100 NUEVOS SOLES)**, señalando la estructura funcional programática para la actividad en mención, quedando pendiente para ser incorporado en el presupuesto del año 2010 la suma de S/.5'806,030.45 a solicitud del área usuaria;

Que, con el Informe N° 039-2009-GRC/MP/JOM de fecha 01 de diciembre, emitido por el asesor de la Vice Presidencia del Gobierno Regional del Callao, se solicita se apruebe el Expediente Técnico así como los Términos de Referencia y Especificaciones Técnicas de la Actividad "**PROGRAMA REGIONAL DE FORMACION EN SERVICIO PARA DOCENTES Y DIRECTIVOS DE EDUCACION BASICA DEL CALLAO: EVALUACION INICIAL**", cumpliendo con los requisitos necesarios para su aprobación y con la respectiva cobertura presupuestal y fuente de financiamiento, asimismo ha sido elaborado razonablemente, para lo cual se ha tenido en cuenta lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado aprobado por Decreto Legislativo N°1017, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°184-2008-EF, en razón de ello es pertinente generar el acto administrativo aprobatorio;

Que, el literal n) numeral 3.3 del artículo 3° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Legislativo N°1017, señala que la presente Ley no es de aplicación para "*La modalidad de ejecución presupuestal directa contemplada en la normativa de la materia, salvo las contrataciones de bienes y servicios que se requieren para ello*", de observancia para el presente caso;

Que, para el caso de las contrataciones antes señaladas la misma norma en su artículo 12° prescribe que es requisito para convocar a procesos de selección, bajo sanción de nulidad, que esté incluido en el Plan Anual de Contrataciones y cuente con el Expediente de Contratación debidamente aprobado, el mismo que incluirá la disponibilidad de recursos, su fuente de financiamiento y, elaborado conforme lo dispone el artículo 13° de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, y los artículos 10° y 11° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado con Decreto Supremo N°184-2008-EF.

Que, al contar con la cobertura presupuestal correspondiente, debe ejecutarse dentro de las Disposiciones de Austeridad y Disciplina Presupuestaria previstas en la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2009 y en la Ley de Racionalización de Gastos Públicos;





RESOLUCION VICEPRESIDENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

N° 031 - 2009 – GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - VP

Que, de conformidad a las facultades delegadas mediante Resoluciones Ejecutivas Regionales N° 200-2009-Gobierno Regional del Callao-PR y 366-2009-Gobierno Regional del Callao-PR, y de acuerdo a lo dispuesto en el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Gobierno Regional, aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008 de fecha 11 de Marzo del 2008;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, por los fundamentos expuestos, el Expediente de la Actividad “PROGRAMA REGIONAL DE FORMACION EN SERVICIO PARA DOCENTES Y DIRECTIVOS DE EDUCACION BASICA DEL CALLAO: EVALUACION INICIAL”; con un plazo de ejecución de Catorce (14) meses, con un Presupuesto ascendente a la suma de S/.5'878,343.57 (CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES CON 57/100 NUEVOS SOLES), con cargo a los recursos del Fondo Educativo, de los cuales se requieren para el año 2009 la suma ascendente a **S/.72,313.12 (SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TRECE CON 12/100 NUEVOS SOLES)**; y la diferencia restante su ejecución está prevista a efectuarse en el año 2010. En tal sentido, lo solicitado será previsto en el presente mes, con cargo a una modificación presupuestal según el detalle siguiente:

PLIEGO	U.E.	FU	PRO	SPRO	PROY/ACT	COMP	META	CIS	TT	G	SG1	SG2	E1	E2	MONTO S/.
464	001	22	006	0011	1.000097	3.000241	00001	0034	2	3	1	5	1	2	6,352.00
									2	6	3	2	1	2	26,910.00
									2	6	3	2	3	1	22,219.00
									2	3	1	5	1	1	11,601.00
									2	6	3	2	9	1	5,232.00
									TOTAL					72,314.00	

NEMO: 0061

ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR, por las consideraciones expuestas, los términos de referencia y las especificaciones técnicas para la adquisición de bienes y/o servicios, mediante el proceso de Adjudicación correspondiente, de la Actividad “PROGRAMA REGIONAL DE FORMACION EN SERVICIO PARA DOCENTES Y DIRECTIVOS DE EDUCACION BASICA DEL CALLAO: EVALUACION INICIAL” según anexos adjuntos, que debidamente visados forman parte integrante del Expediente y de la presente Resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Dr. VICTOR ALBRECHT RODRIGUEZ
VICE-PRESIDENTE REGIONAL